



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

9732 *MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA A TERMINALES MARÍTIMA DEL SURESTE, S.A.*

Por TERMINALES MARÍTIMAS DEL SURESTE, S.A. se ha solicitado la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada para la "Explotación de una terminal marítima en la Zona Sur del Puerto de Alicante", con el objeto de autorizar la cesión de uso de una parcela a favor de XC Business 90, S.L. para construir y explotar una instalación destinada al almacenamiento y distribución de combustibles en el Muelle 19 de la Dársena Pesquera del Puerto de Alicante.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 27 de septiembre de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García.